

de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

2/6 partes del pleno dominio y 4/6 partes de la nuda propiedad de la finca urbana. Entidad registral número 31, o sea, vivienda puerta segunda del primer piso, que tiene su entrada por la calle Cataluña, número 14, de un edificio sito en la calle Cataluña, números 14 y 16, de Ibiza. Tiene una cabida de 130 metros 50 decímetros cuadrados.

Finca número 2.964, inscrita al tomo 1.189, libro 35 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Ibiza.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 10.417.120 pesetas.

Dado en Eivissa a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—El Secretario.—25.627.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 145/98, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Inmobiliaria Albert, Sociedad Limitada», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000-18-0445-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

Diecisiete treintaavas partes indivisas que dan derecho cada una de ellas respectivamente a uso exclusivo y excluyente de las plazas de «parking», señaladas con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 19, 21, 22, 26 y 27 de la siguiente:

Entidad número 1. Planta sótano, destinada a 30 plazas de «parking», con acceso por rampa ubicada en la parte trasera del edificio o calle La Parellada, sito en el término de Bellvei, calle Isabel Vilella, esquina calle La Parellada, bloque A, escalera A. Con una superficie total útil de 676 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Isabel Vilella, con subsuelo de dicha calle; a la derecha, con subsuelo de la calle La Parellada; a la izquierda, con subsuelo de zona verde; por el fondo, con subsuelo de las parcelas números 1, 2 y 3, de la isla H y la parcela 3 de la isla G; por abajo, con subsuelo del edificio, y por arriba, con la planta baja. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 471, libro 31 de Bellvei, folios 176, 178, 180, 182, 184, 186, 190, 192, 194, 196, 198, 200, 204 y 206, fincas 1.852-3-G, 1.852-4-G, 1.852-5-G, 1.852-6-G, 1.852-7-G, 1.852-8-G, 1.852-11-G, 1.852-12-G, 1.852-13-G, 1.852-19-G, 1.852-21-G, 1.852-22-G, 1.852-26-G y 1.852-27-G.

Cada una treintaava parte indivisa se tasa, a efectos de la presente, en 1.002.630 pesetas, salvo la participación correspondiente a la finca 1.852-19-G, que se tasa en 1.002.631 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 22 de abril de 1999.—La Juez Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—25.659.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 129/1998-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Ángela Perearnau Sola, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 6 de septiembre de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 6 de octubre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4, y número de procedimiento 4237-0000-18-0129/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurrido dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa torre, compuesta de planta baja solamente, rodeada de jardín, sita en término de Roda de Berà, con frente a la calle Ponferrada, número 7, edificada sobre un solar de 800 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 162 metros 86 decímetros, y consta de porche de entrada, vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, terraza con lavadero y garaje, se halla cubierta de tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 670 del archivo, libro 90, de Roda de Berà, folio 123, finca número 2.761-N, inscripción octava de hipoteca.

Tasada, a efectos de la presente, en 30.562.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 27 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario judicial.—25.650.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 11/1998-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, contra doña Milagros San José Aguado y don José Selga San José, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 6 de septiembre de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 6 de octubre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.